

**Producción Integrada en pimiento para pimentón**

**P.I. en el cultivo del melón**

**P.I. en brócoli y coliflor**

**P.I. en el cultivo del apio**

**P.I. en el cultivo de la lechuga**



La utilización de trampas cebadas con feromona es fundamental en P.I. para conocer la evolución de algunas de las plagas que afectan a los cultivos.

## **INTRODUCCIÓN**

# **La Producción Integrada y su evolución en la Región de Murcia**

**Desarrollo normativo y situación actual de la P.I. en los cultivos de esta Comunidad Autónoma**

*El siglo que está a punto de finalizar ha sido fructífero en avances e innovaciones para la agricultura mundial desde el punto de vista de la mecanización y mejora tecnológica aplicada en los cultivos, de la mejora genética y varietal de las especies cultivadas, de la nutrición, del control fitosanitario y de las malas hierbas y, cómo no, de la capacitación y cualificación de los agricultores y del incremento de técnicos trabajando en el campo.*

● **Alfonso Lucas Espadas.** Servicio de Protección y Sanidad Vegetal. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**E**n los últimos 5-6 años, en toda Europa se han generado tensiones entre los sectores consumidores y comercializadores de productos agrícolas (frutas y hortalizas), cárnicos, lácteos, etc. En este sentido, el problema de las "vacas locas" en el Reino Unido, de los "pollos con dioxina" en Bélgica, la "contaminación de envases" de Coca Cola con fungicidas desinfectantes, el rechazo de partidas de frutas y hortalizas por "presencia de residuos de plaguicidas", etc., no han sido más que puntas de iceberg que han asomado a la luz pública, poniendo de manifiesto la necesidad de **establecer mecanismos de control que aseguren la calidad y la sanidad de los productos que se ponen en circulación para ser adquiridos por los consumidores.**

En este sentido, las grandes cadenas de distribución de alimentos de toda Europa están exigiendo cada vez más a los productores

que establezcan **mecanismos de control de sus procesos productivos**, de manera que puedan **certificar la bondad, calidad y sanidad de los productos finales** que les ofertan a sus clientes, asumiendo a la vez la responsabilidad por cualquier problema entre los consumidores, inherente al proceso productivo o de manipulado de tales productos, algo impensable hace unos años.

La **Producción Integrada** es una forma de producir frutas y hortalizas en la que se aplican de **forma racional todos los elementos disponibles para la nutrición, cultivo y control de plagas y enfermedades**, priorizando los **métodos naturales y biológicos sobre los químicos y artificiales**, aunque sin excluirlos. Las actuaciones de los agricultores deben someterse a las **Normas Técnicas** establecidas para cada cultivo. Así mismo, todas las parcelas cultivadas bajo estas Normas, están sometidas a **controles periódicos** por parte de **Entidades de Control y Certificación** externas y sobre la cosecha se realizan **análisis de residuos previo a la recolección**, de manera que se pueda certificar la aptitud de la misma para ser comercializada bajo las siglas de Producción Integrada y su correspondiente logotipo. La P.I. satisface las exigencias actuales en esta materia de las grandes cadenas de distribución. Por todo ello, la P.I. está abocada a ser una **revolución en la agricultura del siglo XXI**, probablemente la más importante que deban afrontar nuestros agricultores, grandes y pequeños.

### Evolución en la Región de Murcia

A finales de 1996 comienza en la Región de Murcia a gestarse la base de la P.I., procediendo a una revisión de los elementos disponibles en cuanto a conocimientos técnicos, viabilidad de este tipo de prácticas, redacción de normas técnicas de cultivo que fuesen viables en nuestras condiciones sociales y agronómicas. Es durante 1997 cuando se desarrolla la mayor parte del proceso de redacción y discusión de normas de cultivo, labor



Logotipo de Producción Integrada en Lechuga.



Producir frutos de calidad es el fin principal de la Producción Integrada.

llevada a cabo entre los técnicos de la Administración y técnicos de las agrupaciones para tratamientos integrados en la agricultura (ATRIA), de las organizaciones profesionales agrarias y los sindicatos agrarios.

El desarrollo legislativo que sirviese de base a la implantación de la P.I. en la Región de Murcia, se diseñó según un esquema en el que, por un lado, se regulasen los aspectos administrativos de la P.I. y, por otro, los aspectos técnicos y de cultivo. Es a lo largo de 1998 cuando van viendo la luz las diversas órdenes que regulan la P.I. en Murcia, quedando a final de año publicadas y operativas todas las que afectan a los cultivos más importantes. Están en proceso de elaboración algunas otras de cultivos que han puesto de manifiesto su interés, y que serán aprobadas y publicadas en un futuro próximo.

### Desarrollo normativo

Hasta la fecha, han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) las disposiciones relacionadas con la P.I. que se refieren en el **cuadro I**.

### Situación actual de la P.I. en Murcia

Las cifras ponen de manifiesto que en casi dos años que han transcurrido desde la implantación de la P.I. en la Región de Murcia, la evolución es importante y ha sido bien aceptada por los productores de la región. Prueba de ello son los siguientes datos (referidos al 5 de junio de 2000):

- Distribución de superficies acogidas a P.I. por cultivo:
  - Frutales de hueso ..... 1.422 ha.
  - Cítricos ..... 725 "
  - Vid ..... 600 "
  - Hortalizas aire libre ..... 1.680 "
  - Hortalizas en invernadero ..... 282 "
  - Olivo ..... 197 "
  - Almendro ..... 9.685 "
  - **Total ..... 14.591 ha.**

• Número de productores de P.I. inscritos en el registro correspondiente: **1.345**.

• Número de operadores de P.I. inscritos en el registro correspondiente: **57**.

Los plazos de incorporación a la P.I. a lo largo del año, han sido fijados de la siguiente manera: el mes de enero para todos los cultivos leñosos y las hortalizas de ciclo de primavera y verano, y el mes de junio para las hortalizas de ciclo de otoño e invierno.

Para la campaña del año 2000, se han presentado durante el mes de enero unas 900 solicitudes de nueva incorporación que se encuentran en proceso de validación, significando aproximadamente unas 8.000 hectáreas más de cultivo, lo que eleva la cifra de **agricultores incorporados a P.I. a 2.245** y el número **total de hectáreas a 22.591**.

### Mecanismos de control de la P.I.

La normativa al efecto en la Región de Murcia establece la figura de las Entidades de Control y Certificación como entes autónomos e independientes que colaboran con la Administración en la ejecución de los controles y certificación final de los procesos de cultivo y de la calidad de la cosecha, respectivamente. Estas Entidades han de ser homologadas por la Administración regional y deben garantizar su imparcialidad y seriedad en las tareas que tienen encomendadas, estando sujetas a inspección y control permanente por parte de la propia Administración.

## CUADRO I.

Fecha Decreto/Orden	Norma administrativa/Norma Técnica del cultivo
26-02-1998	Norma genérica de obtención de productos P.I.
10-06-1998	Norma Técnica de: Apio, Pimiento de invernadero, Lechuga, Melón, Pimiento para pimentón, Brócoli, Coliflor, Vid.
24-06-1998	Cítricos.
21-08-1998	Regulación del Registro de Productores y Operadores de P.I. Regulación del sistema de control y certificación de la P.I. Regulación del procedimiento de concesión de autorizaciones del uso de la marca P.I. Reglamento de uso de la marca de P.I.
10-09-1998	Norma Técnica de: Frutales y Tomate.
13-11-1998	Norma Técnica de: Almendro y Olivo.

Entre las cuestiones que han de cumplir, es destacable la necesidad de disponer de laboratorio de análisis de residuos oficial u homologado, o de un contrato de colaboración con uno de ellos, que les realice los análisis obligatorios y preceptivos que han de hacerse en todas las parcelas que controlen, como mínimo, previamente a la cosecha. Para todos los productores y operadores de P.I. es obligatorio, en el momento de solicitar la inscripción en el correspondiente registro, disponer de contrato de servicios con una Entidad de Control que le haga el seguimiento y la certificación final.

La ausencia de normas específicas al respecto, tanto a nivel del Estado español como de la propia Unión Europea, permite que cada Región establezca su propia normativa y sus elementos identificativos de la P.I., lo que a la larga puede provocar algún conflicto y, sobre todo, desconcierto entre los consumidores finales, al posicionarse en el mercado distintas marcas y logotipos para productos obtenidos por técnicas parecidas.

Existe por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación un borrador de Real Decreto que tiene como finalidad establecer criterios de homogeneización de la P.I. en todo el territorio nacional, tanto de las Normas Técnicas, como del logotipo identificativo, de las Entidades de Control y Certificación y la movilidad de los productos obtenidos bajo este tipo de producción, entre comunidades, de manera que se corrijan situaciones conflictivas que en estos momentos se suelen dar con bastante frecuencia. Es deseable que tal Real Decreto vea la luz con prontitud y, aún lo es más, que la Unión Europea, de una vez por todas, afronte el tema, estableciendo Reglamentos al efecto, como en su momento hizo

con la Agricultura Ecológica, de manera que también entre países exista cierta normalización de la Producción Integrada.

### La Producción Integrada y las hortalizas en la Región de Murcia

Los cultivos hortícolas en la Región de Murcia representan un capítulo sumamente importante en la economía regional, ya que su producción va destinada, en su mayor parte, a la exportación a diferentes países de Europa. Tal destino condiciona de manera extraordinaria los métodos y mecanismos de producción que los agricultores pueden aplicar, ya que están obligados, por exigencia de los clientes finales, a asegurar la calidad y sanidad de sus productos.

La introducción de la P.I. en estos cultivos, sobre todo en las hortalizas que se realizan al aire libre, está produciéndose de forma progresiva y continua, siendo el principal motor de tiro las cooperativas y las grandes empresas productoras-exportadoras. Las primeras, una vez decidida la implantación de las normas P.I., exigen a sus productores asociados que las apliquen en todas sus parcelas, de manera que los procesos de manipulación y transporte se simplifiquen y abaraten para el conjunto de la cooperativa. Los segundos, incorporan tales normas con el fin de atender los requerimientos que las grandes empresas de distribución les realizan.

Es previsible que, en un plazo de tiempo no muy lejano, este tipo de producción se convierta en el sistema habitual o estándar, pasando a ser minoritarios los agricultores que mantengan sistemas productivos no controlados. ■



**Enrique  
Segura, s.l.**

## COSECHADORAS DE OCASIÓN

**Importadas de la Comunidad Europea. ¡¡Como a estrenar!!  
NEW HOLLAND TX 36, TX 34, 8080, 8070, 8050.**

**Empacadoras gigantes New Holland. Otras marcas y modelos consultar.**

Polígono Industrial Sector 4, núm. 9. Tel. 976 18 50 20. Fax: 976 18 53 74. 50830 - VILLANUEVA DE GÁLLEGO. (Zaragoza).